

 PACIFIC COAST TREE EXPERTS	PACIFIC COAST TREE EXPERTS Sistema de Gestión de Seguridad		Doc No:	Calor
			Fecha de emisión inicial	3/4/2024
			Fecha de revisión:	1/3/2025
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CAUSADAS POR CALOR CAL/OSHA			Revisión No.	1
			Próxima fecha de revisión:	1/3/2026
Preparación: Director de Seguridad	Autoridad: Presidente	Departamento emisor: Seguridad	Página:	Página 1 de 4

Objetivo

Este Programa de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor (HIPP) está diseñado para proteger a los empleados que trabajan al aire libre de enfermedades relacionadas con el calor. Pacific Coast Tree Experts (PCTE) implementa procedimientos para prevenir, reconocer y responder a los riesgos relacionados con el calor, específicos de las operaciones de limpieza de líneas y cuidado de árboles.

Alcance

Este programa se aplica a todos los trabajos al aire libre realizados por Pacific Coast Tree Experts en California y debe aplicarse en cualquier lugar donde las enfermedades causadas por el calor puedan ser una preocupación.

Disponibilidad del Programa

Este programa escrito está disponible para todos los empleados mediante un código QR colocado en cada yarda y vehículo, y en copia física en la Oficina de Canoga. Los empleados pueden solicitar una copia digital o impresa a su supervisor o al Administrador del Programa.

Declaración de Compromiso de la Dirección

La gerencia de Pacific Coast Tree Experts se compromete a brindar un entorno de trabajo seguro y saludable. Apoyamos plenamente este Programa de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor y esperamos que todos los supervisores y empleados sigan sus procedimientos.

Requisitos

El programa/los procedimientos de prevención del calor se pondrán a disposición de los empleados. Los procedimientos de prevención del calor deberán estar por escrito y ponerse a disposición de los empleados.

Procedimientos para altas temperaturas (95 °F y más)

Cuando las temperaturas alcanzan los 95 °F o más, se implementan los siguientes procedimientos de calor alto:

- Reuniones previas al turno sobre seguridad contra el calor
- La comunicación entre la tripulación se mantiene durante todo el turno.
- Se asigna una persona designada para llamar al Servicio de Emergencias Médicas
- Observar a los empleados para detectar signos y síntomas de enfermedades causadas por el calor
- Recordatorios obligatorios para hidratarse con frecuencia
- Descansos adicionales y/o ajustes de horas de trabajo según sea necesario
- Apoyo de aclimatación para trabajadores nuevos o que regresan

	PACIFIC COAST TREE EXPERTS Sistema de Gestión de Seguridad		Doc No:	Calor
			Fecha de emisión inicial	3/4/2024
			Fecha de revisión:	1/3/2025
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CAUSADAS POR CALOR CAL/OSHA			Revisión No.	1
			Próxima fecha de revisión:	1/3/2026
Preparación: Director de Seguridad	Autoridad: Presidente	Departamento emisor: Seguridad	Página:	Página 2 de 4

Suministro de agua potable

PCTE garantiza que todos los empleados de campo tengan acceso gratuito a agua potable fresca, pura y adecuadamente refrigerada. Se proporciona agua en cantidad suficiente al inicio del turno (al menos un cuarto de galón por hora por empleado) y se repone a lo largo del día según sea necesario.

Acceso a la sombra

Pacific Coast Tree Experts deben garantizar que los trabajadores tengan acceso a la sombra cuando estén expuestos a temperaturas de 80 °F o superiores. A temperaturas de 80 °F o inferiores, PCTE tendrá acceso oportuno a la sombra si se solicita. Para temperaturas de 80 °F o superiores, se proporcionará una o más áreas con sombra en todo momento mientras los empleados estén presentes. La sombra se adaptará al número de empleados en períodos de recuperación o descanso.

La cantidad de sombra disponible deberá ser al menos suficiente para acomodar el número de empleados durante sus periodos de recuperación o descanso, de modo que puedan sentarse en una postura normal completamente a la sombra sin tener contacto físico entre sí. La sombra deberá ubicarse lo más cerca posible de las áreas de trabajo de los empleados. Sujeto a las mismas especificaciones, la cantidad de sombra disponible durante los periodos de comida deberá ser al menos suficiente para acomodar al número de empleados que permanezcan en las instalaciones durante el periodo de comida.

Procedimientos de respuesta a emergencias

En Pacific Coast Tree Experts, los supervisores son responsables de garantizar que todos los dispositivos de comunicación de emergencia, como teléfonos celulares o radios, funcionen correctamente antes del inicio de cada turno. Como parte de nuestra rutina diaria de seguridad, cada equipo debe completar un Plan de Acción de Emergencia (PAE), que incluye la asignación de tareas y la identificación de la clínica, el hospital y la estación de bomberos más cercanos. En caso de que un empleado comience a mostrar signos o síntomas de enfermedad por calor, los supervisores están capacitados para responder de inmediato contactando a los servicios médicos de emergencia (SEM). Los empleados afectados nunca deben quedarse solos y, si los SEM no pueden llegar directamente al lugar de trabajo, se organizará el transporte a un lugar accesible para el personal de emergencia. Para garantizar que el personal de emergencia pueda localizar al equipo rápidamente, la dirección específica del lugar de trabajo o las instrucciones detalladas se revisan cada mañana y se mantienen disponibles durante todo el turno.

Procedimientos escritos

El programa y los procedimientos de prevención del calor deberán estar disponibles para los empleados. Los procedimientos de Pacific Coast Tree Experts deberán constar por escrito y estar disponibles para los empleados.

Cada lugar de trabajo deberá desarrollar procedimientos específicos para el sitio, pero deberán incluir lo mínimo:

- Traiga al menos 2 cuartos de agua por empleado al inicio del turno y los supervisores/personas designadas monitorearán los contenedores de agua cada 30 minutos, y se recomienda a los empleados que informen al supervisor/persona designada sobre niveles bajos o agua sucia.
- Los supervisores recordarán frecuentemente a los empleados que deben beber con frecuencia.
- Todas las mañanas se realizarán breves reuniones previas al trabajo para recordar a los trabajadores la importancia del consumo frecuente de agua durante todo el turno cuando hace calor.

 PACIFIC COAST TREE EXPERTS	PACIFIC COAST TREE EXPERTS Sistema de Gestión de Seguridad		Doc No:	Calor
			Fecha de emisión inicial	3/4/2024
			Fecha de revisión:	1/3/2025
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CAUSADAS POR CALOR CAL/OSHA			Revisión No.	1
			Próxima fecha de revisión:	1/3/2026
Preparación: Director de Seguridad	Autoridad: Presidente	Departamento emisor: Seguridad	Página:	Página 3 de 4

- Coloque los recipientes con agua lo más cerca posible de los trabajadores.
- Cuando los niveles de agua potable dentro de un recipiente caigan por debajo del 50%, el agua se deberá reponer inmediatamente, o los niveles de agua no deberán caer por debajo del punto que permita agua adecuada durante el tiempo necesario para efectuar la reposición.
- Vasos desechables o de un solo uso a los empleados o se tomarán medidas para entregarles sus propios vasos cada día.
- Los empleadores no agrícolas pueden utilizar otras medidas de enfriamiento si demuestran que estos métodos son tan efectivos como la sombra.
- El horario de trabajo se modificará para trabajar durante las horas más frescas del día, cuando sea posible.
- Cuando no sea posible un turno de trabajo modificado o más corto, se proporcionarán más descansos y agua.
- Los supervisores controlarán continuamente a todos los empleados y estarán alerta ante la presencia de síntomas relacionados con el calor.
- Los supervisores llevarán teléfonos celulares u otros medios de comunicación para garantizar que se pueda llamar a los servicios de emergencia y verificar que estos funcionen en el lugar de trabajo antes de cada turno.
- Los empleados recién contratados o que regresan se incorporan gradualmente a la actividad física en condiciones de calor. Se utiliza un sistema de compañeros durante los primeros 14 días. Los supervisores realizan una estrecha supervisión durante este período.

Capacitación de empleados sobre la prevención de enfermedades causadas por el calor

Los empleados recibirán capacitación sobre los procedimientos de prevención de enfermedades causadas por el calor del PCTE. La capacitación debe incluir:

- Los factores de riesgo ambientales y personales de las enfermedades causadas por el calor.
- Procedimientos del PCTE para cumplir con los requisitos de esta norma (Sección 3395. Prevención de enfermedades causadas por el calor en lugares de trabajo al aire libre).
- La importancia del consumo frecuente de pequeñas cantidades de agua, hasta 4 vasos por hora, cuando el ambiente de trabajo es caluroso y es probable que los empleados suden más de lo habitual en el desempeño de sus funciones.
- La importancia de la aclimatación.
- Los diferentes tipos de enfermedades causadas por el calor y los signos y síntomas comunes de las enfermedades causadas por el calor.
- La importancia para los empleados de informar inmediatamente al empleador, directamente o a través del supervisor del empleado, síntomas o signos de enfermedad por calor en ellos mismos o en sus compañeros de trabajo.
- Procedimientos del PCTE para responder a los síntomas de posibles enfermedades causadas por el calor, incluido cómo se brindarán servicios médicos de emergencia en caso de que sean necesarios.
- Procedimientos del PCTE para contactar a los servicios médicos de emergencia y, de ser necesario, para transportar a los empleados a un punto donde un proveedor de servicios médicos de emergencia pueda comunicarse con ellos.
- Procedimientos del PCTE para garantizar que, en caso de emergencia, se puedan y se proporcionen, según sea necesario, instrucciones claras y precisas para llegar al lugar de trabajo al personal de emergencia.

 PACIFIC COAST TREE EXPERTS	PACIFIC COAST TREE EXPERTS Sistema de Gestión de Seguridad		Doc No:	Calor
			Fecha de emisión inicial	3/4/2024
			Fecha de revisión:	1/3/2025
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CAUSADAS POR CALOR CAL/OSHA			Revisión No.	1
			Próxima fecha de revisión:	1/3/2026
Preparación: Director de Seguridad	Autoridad: Presidente	Departamento emisor: Seguridad	Página:	Página 4 de 4

Antes de supervisar a los empleados, el supervisor brindará capacitación sobre la prevención de enfermedades causadas por el calor antes de la supervisión.

Los supervisores deben recibir capacitación sobre enfermedades relacionadas con el calor antes de supervisar a los empleados que trabajan en condiciones de calor. La capacitación debe incluir:

- Los procedimientos que debe seguir el supervisor para implementar los procedimientos aplicables para prevenir enfermedades causadas por el calor.
- Los procedimientos que debe seguir el supervisor cuando un empleado presenta síntomas compatibles con una posible enfermedad causada por el calor, incluidos los procedimientos de respuesta a emergencias.

Documentación de formación

Toda capacitación debe documentarse, incluyendo una descripción de la capacitación con los nombres de los empleados, las fechas de la capacitación, el tipo de capacitación y el nombre del proveedor. Esta documentación se conservará durante al menos un (1) año.

Revisión del programa

El administrador del programa revisará y actualizará este Programa de prevención de enfermedades causadas por el calor (HIPP) al menos una vez al año, o antes si hay cambios en las condiciones de trabajo, nuevos peligros identificados, actualizaciones regulatorias o comentarios de los empleados o supervisores que indiquen la necesidad de una revisión.

Historial de revisiones

Fecha de revisión	Revisado por	Descripción del cambio
04-03-2024	Administrador del programa	Creación inicial de la versión maestra para el cumplimiento de Cal/OSHA
03-01-2025	Administrador del programa	Revisión anual completada: actualizaciones y mejoras de formato

Reconocimiento de la gerencia

Este Programa de Prevención de Enfermedades por Calor ha sido revisado y aprobado por la gerencia de Pacific Coast Tree Experts. Refleja nuestro compromiso de garantizar la salud y la seguridad de todos los empleados que trabajan al aire libre y cumple con el Título 8, Sección 3395 del Código de Regulaciones de California.

Aprobado por: Javier Pinedo Fecha: 03/01/2025

Firma: _____

